

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 25827    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 19/08/2016    **Renovación:**    **Caducidad:** 31/08/2027  
**Nombre Comercial:** SEMPra

#### Titular

**UPL IBERIA, S.A.**  
 Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2  
 08019 Barcelona  
 (Barcelona)  
 ESPAÑA

#### Fabricante

**UPL BENELUX B.V.**  
 Koopvaardijweg 9, Industrieterrein waststad  
 4906 CV Oosterhout  
 HOLANDA

### Composición

DIFLUFENICAN 50% [SC] P/V

### Envases

Botellas de HDPE de 1, 5, 10 y 20 litros.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Avellano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Caqui	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Castaño	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Cebada	Dicotiledóneas anuales	0,125 - 0,375 l/ha	1	150-400 l/ha	En cebada de primavera: Aplicar entre BBCH 26-29 a una dosis de 0,125 l/ha. En cebada de invierno: Aplicar entre BBCH 01-29 a una dosis de 0,375 l/ha.
Centeno	Dicotiledóneas anuales	0,375 l/ha	1	150-400 l/ha	Realizar entre BBCH 01-29.

Lima	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Limonero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Naranja	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Nogal	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Incluye también nuez de Macadamia. Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Pacano, nuez de pecán	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Pistachero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Toronja, pomelo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,375 - 0,75 l/ha	1	400-500 l/ha	Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50 % de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH 00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).
Trigo	Dicotiledóneas anuales	0,375 l/ha	1	150-400 l/ha	Realizar entre BBCH 01-29.
Triticale	Dicotiledóneas anuales	0,375 l/ha	1	150-400 l/ha	Realizar entre BBCH 01-29.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Olivo	21
Almendro, Avellano, Caqui, Castaño, Lima, Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Naranja, Nogal, Pacano, nuez de pecán, Pistachero, Toronja, pomelo	28
Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar (mecánica y manual).

Si un cultivo al que se le ha aplicado el producto fracasa, se puede sembrar trigo de invierno inmediatamente después de trabajar ligeramente la tierra y cebada de invierno después de arar. Se pueden sembrar y/o plantar cereales de primavera, guisantes, judías, remolacha, patatas, cultivos de raíz, brassicas o cebollas después de arar y voltear el suelo y tras un periodo de espera de 20 semanas.

Las aplicaciones sucesivas de agentes que contienen diflufenican como sustancia activa pueden causar acumulación en el terreno, por lo que se ha de labrar el suelo mediante arado antes de plantar o sembrar un cultivo que no sea un cereal. Deben tenerse en cuenta medidas durante la aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. • Usar tratamientos secuenciales de herbicidas que tengan diferentes modos de acción. • Considerar todas las opciones de control químico antes de plantar, en el cultivo y después de la cosecha. • Evitar el uso continuo de los mismos herbicidas, o herbicidas con el mismo modo de acción en la misma parcela, a menos que se integre con otras prácticas de control de las malas hierbas. • Limitar el número de aplicaciones de un solo herbicida o herbicidas con el mismo modo de acción en una sola estación de crecimiento. • Las rotaciones de herbicidas por sí solas no son suficientes para prevenir la resistencia. Debe usarse en un plan diversificado que también incorpore prácticas mecánicas, culturales y biológicas. • Seguir las instrucciones de uso de la etiqueta, como las dosis de aplicación, el tiempo y las recomendaciones del equipo. • Conocer las malas hierbas de sus parcelas y áreas cercanas no cultivadas y adaptar el programa de control de malas hierbas a las densidades de malas hierbas y los umbrales económicos. • Monitorear los resultados de herbicidas y estar al tanto de cualquier tendencia o cambio en las poblaciones de malas hierbas. • Mantener registros de campo detallados para confirmar el historial de cultivos y herbicidas.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR:

Para cereales, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Para naranjo, limonero, mandarino, pomelo, olivo, almendro, caqui, nogal, avellano, pistachero y pacano, durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección de tipo 6 y calzado resistente.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada.

#### NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Ropa de protección tipo 6: que protege frente a salpicaduras de productos líquidos.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente.



#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:  
 -5 m para su uso en cebada, centeno, trigo y triticale.  
 -20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% para su uso en naranjo, limonero, lima, mandarino, pomelo, olivo, almendro, castaño, caqui, nogal, avellano, pistachero y pacano.

A la dosis de 0,75 l/ha no se puede usar en suelos drenados.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m o el uso de boquillas de reducción de la deriva del 50% para su uso en naranjo, limonero, lima, mandarino, pomelo, olivo, almendro, caqui, nogal, castaño, avellano, pistachero y pacano hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de Envases**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

- 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.